ACTA DE FINALIZACION DEL CONTRATO No.11_2026

CONTRATANTE	Institución Educativa San Sebastián.	
CONTRATISTA	Dirly Johanna Lugo Rojas	
OBJETO	Suministro de material especializado, equipos electrónicos y componentes pedagógicos para el fortalecimiento del laboratorios del área técnica de la Institución Educativa San Sebastián; que incluye herramientas de ensamble y corte, instrumentos de medición, fuentes de poder y elementos de control.	
PLAZO	8 días	
VALOR	Veintiséis Millones Quinientos Cincuenta Y Dos Mil Sesenta Y Cinco Pesos Mcte ($9.997.400).	
FECHA	Inicia	21 mayo de 2026
	Termina	04 junio de 2026

Entre los suscritos a saber: **Mg. GILDARDO BELLO PASCUAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.118.407 expedida en Neiva (Huila), obrando como Rector y Representante Legal de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN SEBASTIAN, con NIT 891.180.161-1**, y por otro la señora **DIRLY JOHANNA LUGO ROJAS** identificada con la cédula de ciudadanía No C.C. No. 36314285 expedida en Neiva (Huila**),** en su condición de **CONTRATISTA**, ejecutor del contrato No. 011_2026, con el propósito de recibir los servicios contratados en el instrumento referido. **PRIMERA. OBJETO**: El contratista se compromete para con **EL CONTRATANTE "**Suministro de material especializado, equipos electrónicos y componentes pedagógicos para el fortalecimiento del laboratorios del área técnica de la Institución Educativa San Sebastián; que incluye herramientas de ensamble y corte, instrumentos de medición, fuentes de poder y elementos de control.**"** El Rector de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN SEBASTIAN** de La Plata (Huila), una vez verificado que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con el 100% de lo encomendado, ordena realizar el pago, conforme al siguiente detalle:

VALOR DEL CONTRATO	**$ 9.997.400**
SALDO PENDIENTE DE PAGO	$0,00
(-) DEDUCCIONES	$ 284.991
SALDO TOTAL A CANCELAR AL CONTRATISTA	**$ 9.712.409**

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN SEBASTIAN del municipio de **LA PLATA** (Huila), declara de esta forma recibidos a satisfacción los servicios encomendados al contratista correspondiente al 100% del contrato a que se refiere esta acta de liquidación, con la quedan extinguidas las obligaciones recíprocas adquiridas con relación a la orden de trabajo suscritas entre las partes.

CONTRATANTE
Nombre: **GILDARDO BELLO PASCUAS**
C.C. No. 4.118.407 de Neiva (H).

Firma

CONTRATISTA
Nombre: **DIRLY JOHANNA LUGO ROJAS**
CC.No.36314285 de Neiva (Huila)

Firma